



Resolución a las solicitudes de cambio turno Grado en Derecho 2021-2022

Una vez estudiadas las solicitudes de cambio de turno presentadas por los estudiantes del Grado en Derecho de segundo curso en adelante se informa a los mismos que se han trasladado al expediente los cambios autorizados.

Por tanto, **todos los estudiantes que han solicitado cambio de grupo deben de consultar el grupo definitivo a través de la descarga de un nuevo resguardo de matrícula**

<https://suma.um.es/web/suma/secretaria/resguardo-de-matricula>. Todos los cambios estarán visibles en aula virtual a partir del 4 de septiembre.

Importante. Aquellos estudiantes a los que se les haya aceptado cambio de grupo y deseen asistir presencialmente tendrán que cumplimentar de nuevo la encuesta de presencialidad antes de las 8 horas de hoy 3 de septiembre.

Recuerde que:

- El cambio de grupo/turno se hará efectivo para todas las asignaturas de los cursos solicitados y será el que rija en futuras matrículas para asignaturas de dicho curso. En futuras automatrículas deberán revisar dicho extremo y comunicar a secretaría cualquier eventual incidencia en la asignación de grupos.

**Facultad de Derecho
Secretaría**

Campus Universitario de La Merced - 30001 Murcia
Tf. 868 88.9360 - www.um.es/web/derecho





- **Para las asignaturas del segundo cuatrimestre**, si el estudiante desea examinarse en la convocatoria de diciembre-enero deberá hacerlo en el grupo del curso anterior, siendo de aplicación el nuevo grupo a partir de la convocatoria de junio. En este caso, tendrá que consultar directamente al profesor del grupo del curso anterior el detalle de la convocatoria de examen de febrero ya que los recursos disponibles en el Campus Virtual son los del nuevo grupo asignado al estudiante.
- El cambio de grupo/turno es irrenunciable.
- Si el estudiante se examina en un grupo diferente al que está matriculado, el docente del grupo al que pertenezca no tiene por qué aceptar calificarlo.

El plazo para reclamación/subsanación finaliza el 10 de octubre de 2021.

Las reclamaciones se hará por correo electrónico a jfmc@um.es indicando en el asunto reclamación solicitud de cambio de grupo y en el cuerpo del mensaje se indicarán los datos personales del estudiante, una explicación detallada de su reclamación.

A continuación se detallan varias cuestiones que han imposibilitado aceptar distintas solicitudes:

- 1) Hay solicitudes de cambio de grupo en tercer curso solicitando pasar al grupo 4. Dicho grupo 4 se imparte este curso en la modalidad bilingüe en 3 asignaturas (Procesal I, Trabajo II y Seguridad Social) por lo que el estudiante que desee incorporarse a dicho grupo debe de acreditar el nivel de inglés.

**Facultad de Derecho
Secretaría**

Campus Universitario de La Merced - 30001 Murcia
Tf. 868 88.9360 - www.um.es/web/derecho





- 2) Hay solicitudes que piden cambiar en 4º curso de turno de tarde a mañana estando ya matriculados en el grupo 4 que este año ya se imparte en turno de mañana.
- 3) Existe la imposibilidad de aceptar cambios al grupo 5 de tercer curso por exceso de estudiantes en determinadas asignaturas.

LA VICEDECANA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA

MARTA MARCOS CARDONA

Facultad de Derecho
Secretaría

Campus Universitario de La Merced - 30001 Murcia
Tf. 868 88.9360 - www.um.es/web/derecho

Código seguro de verificación: RUxFMnFa-bHQwIbqO-SY8a4o/u-Ro2aB8+w

COPIA ELECTRÓNICA - Página 3 de 3

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>

